



NOTA DE PRENSA

Oposición enfermera a la propuesta del PSOE en el Congreso de crear un nuevo ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial

La Mesa de la Profesión Enfermera rechaza nuevos perfiles profesionales en las residencias de mayores que generarían conflicto y destrucción de empleo

- La Mesa de la Profesión Enfermera subraya que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales, como son las enfermeras y enfermeros.
- La intención de crear un nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que están atribuidas por Ley a las enfermeras de cuidados generales y a las enfermeras especialistas en Geriátrica.
- Consejo General de Enfermería y Sindicato de Enfermería SATSE, que conforman la Mesa, piden una reunión con la diputada del PSOE, M^a Luz Martínez, artífice de la propuesta en el Congreso, para abordar iniciativas que realmente mejorarían la atención y cuidados en las residencias de mayores.

Madrid, 26 de abril de 2021. – La Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería, SATSE, ha trasladado al Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que la mejor solución para mejorar la atención y cuidados que se prestan en las residencias de mayores es reforzar a los profesionales sanitarios cualificados para realizar estas labores asistenciales y de supervisión sociosanitaria, como son las enfermeras y enfermeros, en lugar de crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial que conllevaría conflictos de competencias y la destrucción de empleo entre las enfermeras y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) que trabajan en estos centros.

En una carta dirigida a la diputada socialista M^a Luz Martínez, artífice de la Proposición no de Ley sobre el nuevo grado de supervisión socioasistencial, la Mesa de la Profesión Enfermera coincide en los argumentos de la propuesta del PSOE relativos a que la actual pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un buen modelo de atención residencial para las personas mayores y que, para ello, han de mejorar los servicios prestados en los centros de cara a evitar que, en el caso de que se vuelvan a producir situaciones de contagios generalizados, se cuente con la organización, previsión y gestión adecuadas para que los riesgos sean los menores posibles.

Asimismo, la Mesa subraya que, al margen de la situación actual o posibles futuras crisis de carácter excepcional, nuestros mayores y centros sociosanitarios deben ser provistos de manera ordinaria y estructural de los adecuados recursos para una mejor atención, entre ellos, contar con el personal cualificado necesario que pueda atender las necesidades que precisen las personas dependientes y no dependientes.

No obstante, la Mesa de la Profesión Enfermera manifiesta su disconformidad con el planteamiento del PSOE de que, a pesar de todos los perfiles que, en la actualidad, existen en las residencias de mayores, no hay ninguno concreto que responda a un perfil mixto que pueda llevar a cabo las tareas de organización, la supervisión socioasistencial, la coordinación de personal, la atención a las familias y la gestión de la comunicación con las personas mayores y sus familias.

Al respecto, la Mesa recuerda a la diputada socialista que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) deja meridianamente claro que las enfermeras y enfermeros son los responsables de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

Asimismo, y ahondando en una mayor cualificación, como el PSOE plantea, existe también en nuestro ordenamiento jurídico el establecimiento de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo, que se desarrolla durante dos años en modo residencial bajo el sistema conocido como EIR, contempla todas las competencias de supervisión, coordinación y gestión de la comunicación, entre otras.

Por ello, la Mesa de la Profesión Enfermera asegura que la intención de crear el nuevo título de formación profesional de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores supondría un "choque frontal" con las competencias que, en estos momentos, están atribuidas tanto a las enfermeras y enfermeros de cuidados generales como a las enfermeras y enfermeros especialistas en Geriátrica. De ahí, añade, el rechazo a una propuesta que, además, conllevaría la destrucción de miles de puestos de trabajo de enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, que trabajan, en la actualidad, en este tipo de recursos asistenciales sociosanitarios.

Por último, y al objeto de poder abordar este importante asunto y analizar posibles propuestas de mejora, la Mesa de la Profesión Enfermera pide a la diputada socialista mantener una reunión en breves fechas, al entender que ambas partes coinciden en la necesidad urgente de que las residencias de mayores presten la mejor atención y cuidados posibles a un colectivo tan importante y vulnerable a la vez, como son las personas de mayor edad.